

cha 21 de octubre de 1997, ha dictado un Decreto, el texto íntegro del cual es el siguiente:

La Junta de Gobierno del Instituto del Teatro, organismo autónomo de la Diputación Provincial de Barcelona, en sesión celebrada el 20 de marzo de 1995, aprobó la oferta pública de ocupación de la plantilla laboral para 1995.

La Junta de Gobierno del Instituto del Teatro, en sesión celebrada el 29 de febrero de 1996, aprobó la oferta pública de ocupación de la plantilla laboral para 1996.

La Junta de Gobierno del Instituto del Teatro, en sesión celebrada el 30 de mayo de 1996, aprobó las bases generales y específicas reguladoras de los procesos selectivos referidos en los puntos precedentes.

Es por ello que el Vicepresidente del Instituto del Teatro, propone, si se estima oportuno, adoptar la siguiente resolución:

Convocar los procesos selectivos para la provisión de las siguientes plazas vacantes de la plantilla laboral del Instituto del Teatro:

- Dos plazas de Técnico medio de Biblioteca.
- Una plaza de Administrativo de Administración General.

#### Bases

Las bases íntegras de todas las convocatorias han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 300 y serán expuestas en el tablón de anuncios del Instituto del Teatro, calle Sant Pere més Baix, 7, de Barcelona.

El plazo de la presentación de instancias es de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación de las convocatorias en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Instituto del Teatro.

Barcelona, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario, Josep M. Esquerda i Roset.

### 24348 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Policía local.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases generales que regirán el proceso selectivo para cubrir en propiedad cuatro plazas de Policía local incluidas en la oferta pública de empleo de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 1997, publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 243, de 13 de octubre de 1997, en las que se señalan los requisitos exigidos y el contenido de las distintas pruebas selectivas, por la presente se procede a la convocatoria y apertura del plazo de presentación de instancias de las plazas anteriormente indicadas.

La instancia solicitando tomar parte en el correspondiente proceso selectivo, en la que el aspirante deberá manifestar que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases generales, se dirigirá al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento (plaza 19 de Abril, sin número), de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Rivas-Vaciamadrid, 5 de noviembre de 1997.—El Alcalde-Presidente, Fausto Fernández Díaz.—Ante mí, el Secretario, Jacinto L. Martín de Hijos y García.

## UNIVERSIDADES

### 24349 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1997, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además de las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo Real Decreto, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior. O del título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico para las áreas de conocimiento específicas de las escuelas universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II debidamente cumplimentada, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúne los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que, en caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 3.157 pesetas en concepto de derecho.

De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) de Alicante, en la cuenta número 0540003/71, de la oficina 3191, la cantidad de 3.157 pesetas, referenciando el número del concurso. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá al Negociado de Personal Docente (Servicio de Personal) de esta universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concursa.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva. Aquellos que resulten excluidos en dicha lista definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas por derechos de examen, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante, en la que se hará constar, entre otros datos, los de tipo bancario en donde se hará efectiva la transferencia.

Sexta.—El Presidente de la comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto a la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones corres-

pondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 22 de octubre de 1997.—El Rector en funciones, Manuel Desantes Real.

## ANEXO I

Concurso número: 650. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria (A-893). Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Ciencias Sociales y de la Educación. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Teorías e Instituciones Contemporáneas de la Educación.

Concurso número: 651. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-924). Área de conocimiento: «Ingeniería Hidráulica». Departamento: Ingeniería de la Construcción, Obras Públicas e Infraestructura Urbana. Actividades a realizar: Docencia en Ingeniería Sanitaria, Abastecimientos y Saneamientos, y Obras Hidráulicas, para la Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

Concurso número: 652. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-928). Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Tecnología Informática y Computación. Actividades a realizar: Fundamentos de Programación y Matemática Discreta.

Concurso número: 653. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-941). Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Tecnología Informática y Computación. Actividades a realizar: Diseño de Sistemas Operativos, Sistemas Conexiónistas e Informática para Juristas.

Concurso número: 654. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-946). Área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Filología Griega y Filología Latina. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Filología Latina.

Concurso número: 655. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-961). Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividades a realizar: Construcción de Sistemas y Elementos no Estructurales.

Concurso número: 656. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-966). Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Ciencias Sociales y de la Educación. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Sociología del Turismo.

Concurso número: 657. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-973). Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Disciplinas Económicas y Financieras. Actividades a realizar: Sistema Fiscal Español.

Concurso número: 658. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-2006). Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Salud Pública. Actividades a realizar: Salud Laboral.



**24350** RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 1997, de la Universidad de Valladolid, por la que se rectifica la de 1 de octubre de 1997 por la que se nombra la Comisión de una plaza de profesorado universitario.

Advertidos errores en la Resolución de fecha 1 de octubre de 1997, por la que se nombra la Comisión de una plaza de profesorado universitario, convocada a concurso por Resolución de 7 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 28), en aplicación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado dispone la siguiente rectificación en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de 23 de octubre de 1997:

En la página 30641, en el anexo, donde dice: «Resolución de 7 de marzo de 1997 por la que se convocan plazas a concurso de acceso de Cuerpos Docentes Universitarios. Catedráticos de Escuelas Universitarias, "Análisis Matemático y Didáctica de la Matemática"», debe decir: «Resolución de 7 de marzo de 1997, por la que se convocan plazas a concurso de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios. K003K34/D20301. Catedráticos de Escuelas Universitarias, Departamento de Análisis Matemático y Didáctica de la Matemática, Área de "Didáctica de la Matemática"».

Valladolid, 27 de octubre de 1997.—P. D., el Vicerrector de Profesorado, Juan José Barbolla Sancho.

**24351** RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1997, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 24 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero) una plaza de Profesor titular de Escuela

Universitaria, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza de acuerdo con el artículo 11.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Psicología Evolutiva y de la Educación», de esta Universidad.

Valladolid, 28 de octubre de 1997.—P. D., el Vicerrector de Profesorado, Juan José Barbolla Sancho.

**24352** RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1997, de la Universidad de León, por la que se corrigen errores en la de 16 de septiembre de 1997, que publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error material en la Resolución de 16 de septiembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, página 29294, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice:

«Presidente titular: Don Julián Flórez Cortina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.»

Debe decir:

«Presidente titular: Don Julián Flórez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.»

León, 30 de octubre de 1997.—El Rector, Julio C. Santoyo Mediavilla.